



DISPONE PUESTA EN MARCHA DEFINITIVA DE PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA DE LA UNIÓN, CLASE AB CÓDIGO AB1404.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 368

VALDIVIA, 20 de marzo de 2017

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 1° incisos cuarto y quinto, 6°, 7° y 19 N°s 1 y 8 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 3° del D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.L. N° 557 de 1974; el artículo 89° del D.F.L. N°1, de 2007, que contiene el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; el artículo 4° de la Ley N° 18.696; el D.S. N° 156, de 1990 y D.S. N° 212 de 1992, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N° 251, de 27 de noviembre de 2012, que aprueba las Bases de Licitación para Otorgar Concesiones para Operar Establecimientos que Practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos, y sus modificaciones posteriores, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N° 278, de 12 de diciembre de 2013, que llama a licitación pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de los Ríos; la Resolución N° 02, de 21 de agosto de 2014, que adjudica concesión N° 2, para operar dos plantas revisoras clase AB en las comunas de Valdivia y La Unión; la Resolución Exenta N° 591, de 09 de octubre de 2014, que aprueba contrato ad-referéndum de concesión N° 2, celebrado entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de esta Secretaría Regional Ministerial y la empresa Revisiones Los Lagos Limitada; las Resoluciones Exentas N° 516, de 3 de julio de 2015, N° 741, de 10 de septiembre de 2015, N° 40 de fecha 11 de enero de 2016, N° 362 del 26 de febrero de 2016, N° 672 de 10 de mayo de 2016, N° 895 de 13 de julio de 2016, N° 1260 del 28 de septiembre de 2016, N° 1153 de 25 de noviembre de 2016, N° 1554 de 28 de noviembre de 2016, N° 24 de 10 de enero de 2017, 211 de 13 de febrero de 2017 y N° 320 de 10 de marzo de 2017, todas de esta Secretaría Regional Ministerial, que aprobaron las solicitudes de prórroga de inicio de puesta en marcha de la concesión 2 de Revisiones Los Lagos Ltda. y de la planta revisora AB-1404; la Resolución Exenta N° 319, de 10 de marzo de 2017 de esta Secretaría Regional que dispone el inicio de la marcha blanca de la planta revisora AB-1404 del concesionario Revisiones Los Lagos Ltda., la Resolución N° 1.600, de 2008 la Contraloría General de la República; y demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N° 02, de 21 de agosto de 2014, de esta Secretaría Regional Ministerial, se adjudicó la Concesión N° 2, para operar dos plantas revisoras clase AB, ubicadas en las comuna de Valdivia y La Unión, a la empresa de Revisiones Técnicas "Revisiones Los Lagos Ltda."

2. Que, con fecha 02 de octubre de 2014, se suscribió el correspondiente contrato de concesión entre la empresa adjudicataria y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, representado para esos efectos por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 591, de 09 de octubre de 2014, de esta Secretaría Regional Ministerial, cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial el 30 de octubre de 2014.



3. Que, de conformidad a lo previsto en el punto 2.2.14 párrafo primero de las Bases de Licitación, citadas en VISTO, la puesta en marcha de las plantas revisoras se alcanza sólo cuando se ha dado cumplimiento a las siguientes etapas:

- a) Construcción, instalación y equipamiento de la planta revisora.
- b) Informe Vial Básico debidamente aprobado por el Secretario Regional competente.
- c) Marcha Blanca.

4. Que, mediante Resolución Exenta N° 319, citada en Vistos, esta Secretaría Regional dispuso el inicio de Marcha Blanca de la Planta Revisora AB1404, ubicada en Ruta T-70 km. 4, comuna de La Unión, correspondiente a la Concesión DOS, adjudicada a la Concesionaria Revisiones Los Lagos Limitada.

5. Que, por su parte el concesionario responsable de la planta AB1404, Ruta T-70 km. 4, comuna de La Unión, mediante diversas presentaciones a esta Secretaría Regional Ministerial ha dado cumplimiento a los requisitos que a continuación se indican:

- Mediante ingreso de fecha 19 de enero de 2017, el concesionario Revisiones Los Lagos Limitada, informó a esta Secretaría Regional Ministerial el horario de atención de la planta revisora.
- A través del ingreso oficina de partes N° 592, de 13 de marzo de 2017, el concesionario Revisiones Los Lagos Limitada, informó a esta Secretaría Regional Ministerial las tarifas actualizadas de la planta revisora clase AB-1404.
- Mediante ingreso oficina de partes N° 1846 de 17 de marzo de 2017, el concesionario responsable de la planta revisora AB-1404, adjuntó presentación que contiene certificados de revisiones técnicas previas realizadas durante el periodo de marcha blanca.

6. Que adicionalmente el concesionario ha dado cumplimiento a los siguientes requisitos:

- a) Mediante Ord. N°502, de 09 de Agosto de 2016, de esta secretaría Regional Ministerial, se da por aprobado el Análisis Vial Básico correspondiente a la planta revisora AB-1404, del Concesionario.
- b) Que con fecha 16 de enero de 2017 el concesionario remitió los antecedentes curriculares del personal de la PRT.
- c) Que con fecha 10 de marzo de 2017 el concesionario remitió póliza de responsabilidad civil por 3.000 UF con vigencia hasta 08 de marzo de 2018.
- d) Que con fecha 08 de junio de 2016 se remitió contrato de mantención preventiva de equipos.
- e) Que con fecha 10 de enero de 2017 se remitió certificado de capacitación del personal.
- f) Que con fecha 16 de mayo de 2016 se remitió acreditación del software según lo indicado en el punto 2.1.6.7 de las respectivas Bases de Licitación.

7. Que, se ha verificado por esta Secretaría Regional, el cumplimiento de los requisitos determinados en las Bases de la Licitación que rigen este proceso, encontrándose la Planta de Revisión Técnica en condiciones de iniciar sus operaciones.



RESUELVO:

DÉSE INICIO a la Puesta en Marcha Definitiva de la Planta Revisora clase AB-1404, con una (2) líneas de revisión tipo L (livianas) y una (1) líneas de revisión tipo P (pesada), ubicada en Ruta T-70 km. 4, comuna de La Unión, correspondiente a la Concesión DOS, adjudicada a la Concesionaria Revisiones Los Lagos Limitada, a contar del día 20 de marzo de 2017.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL


PAZ DE LA MAZA VELALOBOS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

NMF/OQM